

## **PROGRAMA "JOVEN OCÚPATE"**

### **PROYECTO "CASTRILLÓN: INTEGRACIÓN JUVENIL Y EMPLEO"**

*El Proyecto "Integración Juvenil y Empleo en Castrillón" 2021-2022, elaborado en el marco del Programa Joven Ocúpate, está cofinanciado por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.*

*El Programa Joven Ocúpate se enmarca en las directrices de la Estrategia Europea 2020, en el Plan Nacional de Garantía Juvenil, y en el Plan de choque por el empleo joven aprobado por el Gobierno de la nación para el período 2019-2021.*

### **BASES ESPECÍFICAS - APRENDIZ DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES**

- **Número de personas a contratar:** 8.
- **Denominación del puesto y categoría profesional:** Aprendiz de Operario/a de Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales.
- **Funciones, tareas y tecnología:** Realización de labores de limpieza en espacios abiertos, instalaciones y equipamientos industriales, utilizando los medios, útiles y vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, adecuados a cada espacio y/o equipamiento, para alcanzar la consecución de un óptimo nivel de limpieza, higiene y ornato. Una vez obtenido el certificado de profesionalidad, podrá desarrollar su actividad en la Administración Pública y empresas del sector privado, en el área de limpieza viaria e industrial. Se integrará en equipos de trabajo y dependerá funcionalmente del superior responsable. Podrá desarrollar ocupaciones y puestos de trabajo relacionados con Mozo de recogida de basuras-basurero, Barrendero, Operario en mantenimiento de alcantarillado, Operario de limpieza viaria y afines, Peón de recogida de residuos.
- **Características de la contratación laboral temporal:**
  1. Tipo de contrato: Contrato laboral para la formación y el aprendizaje. El contrato de trabajo incluirá la siguiente cláusula adicional: *"El contrato está subvencionado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, cofinanciable en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001)."*
  2. Duración: 9 meses.
  3. Jornada: El programa tendrá una jornada de 35 horas semanales, las cuales se distribuirán de la siguiente forma:
    - a) Durante los tres primeros meses, 7 horas semanales serán de trabajo (20% jornada) y 28 horas semanales serán de formación (80% jornada).
    - b) Durante los tres siguientes meses, (4, 5 y 6), 17,5 horas serán de trabajo (50% jornada) y 17,5 horas serán de formación (50% jornada).
    - c) Durante los tres siguientes meses (7, 8 y 9), 26,25 horas serán de trabajo (75% jornada) y 8,75 horas serán de formación (25% jornada).
    - d)
  4. Horario del Programa: De lunes a viernes, de 7:45 a 14:45 horas.
  5. Salario bruto por todos los conceptos retributivos (se abonará con la paga extraordinaria prorrateada):

Mes	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
% del SMI 2021	30%	30%	30%	50%	50%	50%	75%	75%	100%
€	337,75€	337,75€	337,75€	574,18€	574,18€	574,18€	861,27€	861,27€	1.125,83 €

- **Requisitos específicos de admisión:** Los siguientes requisitos habrán de cumplirse tanto en la fecha de publicación de la Oferta de Empleo en [www.trabajastur.com](http://www.trabajastur.com), como en la fecha de incorporación al proyecto (firma del contrato):

1. Jóvenes desempleados/as mayores de 16 y menores de 30 años.
2. Estar inscritos/as como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
3. Estar inscritos/as en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
4. Poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes y actitudes y aptitudes adecuadas que permitan el aprendizaje, así como el aprovechamiento de la formación.
5. No estar en posesión del certificado de profesionalidad de "Limpieza de Espacios abiertos e Instalaciones Industriales"

- **Documentación a presentar y plazo:**

1. Documentación a presentar:

- Solicitud (Modelo normalizado del Programa, Anexo I).
- Fotocopia del DNI o NIE.
- Certificado de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o autorización expresa para su comprobación de oficio por el Ayuntamiento de Castrillón (Anexo II).
- Informe de inscripción como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias o autorización expresa para su comprobación de oficio por el Ayuntamiento de Castrillón (Anexo II).
- Informe de vida laboral o autorización expresa para su comprobación de oficio por el Ayuntamiento de Castrillón (Anexo II)
- Informe del SEPEPA de periodo ininterrumpido en situación de desempleo, a efectos de desempate de puntuación en el procedimiento selectivo. Este informe deberá estar emitido dentro del periodo de presentación de solicitudes.
- En su caso, documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

2. Plazo de presentación de solicitudes: 10 días naturales desde la publicación de la oferta de empleo en la página [www.trabajastur.com](http://www.trabajastur.com).

- **Procedimiento selectivo:**

Los y las aspirantes que se admitan al procedimiento selectivo serán seleccionados/as por el Ayuntamiento de Castrillón mediante el **sistema de concurso**, que consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

B.1.) Empadronamiento en el Concejo de Castrillón con una antigüedad mínima de un año: 2 puntos.

Forma de acreditación: Comprobación de oficio por el Ayuntamiento de Castrillón, previa autorización del aspirante al puesto (Modelo Anexo II).

B.2.) Situación de desempleo durante más de seis meses: 1'5 puntos.

Forma de acreditación: Informe del SEPEPA de periodo ininterrumpido en situación de desempleo.

B.3.) No haber finalizado la Educación Secundaria Obligatoria: 1'5 puntos.

Forma de acreditación: Declaración responsable de no haber finalizado la ESO (Modelo Anexo III).

- **Calificación definitiva y empates:**

La calificación definitiva del procedimiento selectiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso de méritos.

En caso de empate, se dirimirá aplicando los siguientes criterios, por el orden que se recoge a continuación:

- 1º- Se priorizará a los que más antigüedad tengan como desempleados/as por encima de 6 meses. *Acreditado mediante Certificado de inscripción en el SEPEPA.*
- 2º- De entre los anteriores, en caso de nuevo empate, se priorizará a los que no hayan participado en la obtención de otro certificado de profesionalidad en los 6 meses anteriores. *Acreditado mediante declaración responsable del participante (Anexo IV).*
- 3º- De entre los anteriores, en caso de nuevo empate se priorizará a los que no hayan finalizado la ESO.
- 4º- De entre los anteriores, en caso de nuevo empate, se priorizará a los que estén más próximos a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema, esto es, los 29 años.

## **ANEXO II**

### **AUTORIZACIONES**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, al objeto de participar en el procedimiento selectivo de jóvenes participantes en el Programa de Garantía Juvenil "Joven Océpate" en la categoría de Aprendiz de **Operario/a de Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales** y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, autorizo al Ayuntamiento de Castrillón a solicitar y recoger en mi nombre:

- De Educación, información relativa a la **Titulación**.
- De la Tesorería General de la Seguridad Social, **Informe de vida laboral**.
- Del Servicio Público de Empleo, **Informe de estar inscrito/a como demandante de empleo**.
- Del Servicio Público de Empleo, **certificación de estar inscrito/a en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.
- Del Ayuntamiento de Castrillón, **volante de empadronamiento en el Concejo de Castrillón**.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Firmado igual que en DNI.

### **ANEXO III**

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, al objeto de participar en el procedimiento selectivo de jóvenes participantes en el Programa de Garantía Juvenil "Joven Océpate" en la categoría de Aprendiz de Operario/a de Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales, declaro bajo mi responsabilidad no haber finalizado la Educación Secundaria Obligatoria, asumiendo las responsabilidades que de lo incierto de lo aseverado pudieran devenir,

En Piedrasblancas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo.: \_\_\_\_\_

## **ANEXO IV**

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, al objeto de participar en el procedimiento selectivo de jóvenes participantes en el Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en la categoría de Aprendiz de Operario/a de Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales, declaro bajo mi responsabilidad no haber participado en la obtención de otro certificado de profesionalidad en los 6 meses anteriores, asumiendo las responsabilidades que de lo incierto de lo aseverado pudieran devenir,

En Piedrasblancas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo.: \_\_\_\_\_